



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10130

09/03/2017

24592

**AUTOR/A:** ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS)

#### RESPUESTA:

El “Equipo Nacional de Revisión Pormenorizada de Homicidios de Pareja en el contexto de la Violencia de Género (EHVdG)” es un grupo de expertos, estable en el tiempo, especializado y multidisciplinar que, liderado desde el Ministerio de Interior, se encarga de coordinar e impulsar la revisión de los homicidios por violencia de género; siendo actualmente su composición la siguiente:

- Fiscalía de Sala Contra la Violencia sobre la Mujer: participan facilitando el acceso a datos de los sumarios judiciales y a los expedientes, y emitiendo autorizaciones para la entrevista personal de los penados internos en Centros Penitenciarios.
- Consejo General del Poder Judicial: a través del “Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género” facilitan también acceso a sumarios judiciales y sentencias.
- Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses: en proceso de integración, para que puedan participar los médicos y psicólogos forenses.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (MSSSI): es el órgano aglutinador del Equipo Nacional; dispone de un Centro de Publicaciones por si hay que editar algún tipo de obra relacionada con esta materia.

Madrid, 23 de mayo de 2017